

I.-Nombre del área que clasifica:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Estado de Sinaloa.

II.-Identificación del documento del que se elabora la versión pública:

(SEMARNAT-05-004) Permiso Combustión a Cielo Abierto. No. de Resolutivo SG/145/2.1/0456/16.

III.-Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Se censura información correspondiente a número telefónico (pág 1).

IV.-Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación: así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.-Firma del titular del área.



L.B.P. Jorge Abel López Sánchez

VI.-Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 129/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2018.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

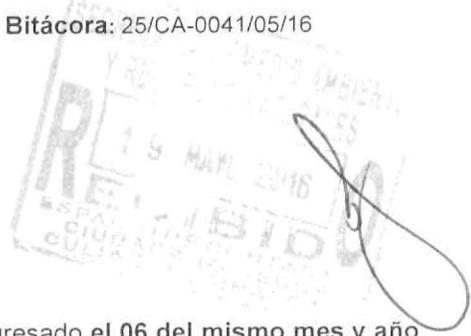
Delegación Federal en el Estado de Sinaloa
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. SG/145/2.1/0456/16.-
Culiacán, Sinaloa; Mayo 13 de 2016

La clasificación de la información confidencial, se realiza con fundamento en el Artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracciones I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos concernientes a una persona física e identificable.

Asunto: Trámite. Permiso para Combustión a Cielo abierto.

Bitácora: 25/CA-0041/05/16



Recibi oficio original 23/Mayo/2016

LIC. JENNI ALEJANDRA TEON BARTOLINI
JEFE DE DPTO. JURIDICO ZONA DE TRANSMISIÓN MAZATLAN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
Estero La Sirena s/n km 10 de la Carret. Mazatlán-Tepic
Mazatlán, Sinaloa. C.P. 82000
Tel. [Redacted]

Se censura núm telefónico

Con referencia a su oficio No. 102/2016 de fecha 04 de mayo de 2016 e ingresado el 06 del mismo mes y año antes citados al Espacio de Contacto Ciudadano en Mazatlán (ECC-Mztn), dependiente de esta Delegación Federal a mi cargo, mediante el cual solicita permiso para realizar prácticas de combustión a cielo abierto, con el objeto de llevar a cabo las actividades de capacitación y adiestramiento en el combate de incendios, dirigido al personal adscrito a ese centro de trabajo, dichos eventos se efectuarán en el interior de las instalaciones de la Subestación Eléctrica Mazatlán Dos, ubicada en el domicilio arriba antes mencionado en un horario de las 09:00 a 12:00 hrs en la fechas que a continuación se citan, correspondiente al año 2016:

Mes	Día
Mayo	25
Junio	22

Al respecto me permito comunicar a usted, que no hay inconveniente para que realice la combustión a cielo abierto programada en el lugar, hora y fechas anteriormente señaladas, siempre y cuando se encuentren presente en cada evento integrantes del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Mazatlán, así como de Protección Civil; asimismo al realizarse este evento en el lugar manifestado en su solicitud, éste debe reunir condiciones de extrema seguridad para evitar siniestros y contaminación al ambiente.

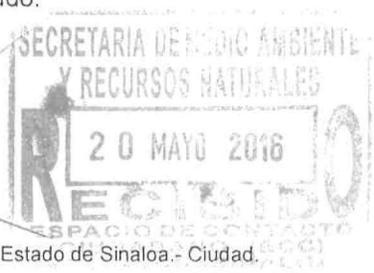
El combustible a incinerar en estos simulacros de incendio, deberá estar en una proporción de 85% de gasolina y 15% de diésel, prohibiéndose la utilización de otros materiales y/o residuos combustibles.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los Artículos 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, 38, 39 y 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre del 2012 y sus reformas publicada el 31 de octubre del 2014.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

[Handwritten signature]



L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

C.c.e.p.- Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero- Delegado de la PROEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad.
C.c.p.- Expediente.

NRA: CFEAD2501223

JALS'FJOL'JANC'HGAM'OEL*

